

## El desempeño profesional pedagógico del docente: una propuesta de su estudio

José Ernesto Pazmiño Enríquez<sup>1</sup>

**Fecha de recepción:**

27 de junio, 2016

**Fecha de aprobación:**

27 de junio, 2016

### Resumen

El presente artículo, refleja el resultado parcial de una investigación sobre el desempeño profesional pedagógico y su profesionalización; aborda esencias teóricas de estos procesos desde el punto de vista de su relación con la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje; y expone los referentes teóricos seguidos al respecto, así como socializa cierta operacionalización del propio desempeño profesional pedagógico como una de las variables en estudio. Su importancia radica en mostrar los requerimientos que posee el sistema educativo ecuatoriano y, por consiguiente, las entidades de educación superior de incorporarse activamente a la renovación que actualmente se desarrolla, la que, sin lugar a dudas, redefinirá el lugar que el docente universitario –específicamente– ocupa, relanzando su papel preponderante en el alcance y logro del mejoramiento en su fase como docente y el objetivo primordial correspondiente al perfeccionamiento de llegar a los estudiantes (proceso enseñanza – aprendizaje), para lo cual debería desempeñarse acorde a cada etapa de la transformación.

**Palabras claves:** Formación profesional superior, desarrollo de las habilidades, aprendizaje a través de la experiencia, competencia profesional.

### Abstract

The present article reflects the partial result of a research study on the pedagogical professional performance and its professionalization; it deals with the theoretical issues of these processes from the point of view of its relationship with the quality of the teaching and learning process; and it exposes the followed theoretical referents, as well as to socialize the operational definition of the pedagogical professional performance as one of the variable in study. Its importance lies in showing the requirements that the Ecuadorian educational system has and, accordingly, the institutions of higher education have incorporated actively for the renewal that currently is developing, without doubts it will redefine specifically the place that the university professor occupies, launching its preponderant paper in the scope and achievement of the improvement in its role as university professor and its primary objective, to engage students in the teaching-learning process, in which they should act according to the requirements of each phase.

**Keywords:** Development personnel, capacity building, learning processes, teacher qualifications.

<sup>1</sup>Docente de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil-jpazminoe@ulvr.edu.ec

## El desempeño profesional pedagógico del docente: una propuesta de su estudio.

Es muy conocido que, tanto las autoridades de un país, como los gobiernos corporativos de las instituciones educativas –que en ciertos casos son de índole privado y manejados como una empresa más; y en otros, de naturaleza pública cuya finalidad es la del servicio a la comunidad– tienen la responsabilidad de comulgar su administración de recursos de manera eficiente, eficaz, efectiva y austera con lo dispuesto en las leyes y normas del país. Entre esos recursos se encuentran el mayor activo: el personal docente y los estudiantes.

Los primeros, tienen la responsabilidad de encaminar hacia la excelencia a sus dirigidos, mediante un desempeño cabal en las labores de formación y en el empoderamiento que realiza el alumno, cuando aprovecha el bagaje de conocimientos y experiencias de los docentes.

Los segundos, los estudiantes, presentan contradicciones e interrogantes sobre cómo diferenciar entre el alcanzar un objetivo material (título universitario) exigido por una sociedad canibalista –económica y empresarialmente hablando – para ser considerado como *alguien*, o estar convencidos de que lo que hacen es un logro en un amplio sentido moral, cívico, espiritual y social.

De ahí que la tarea del docente no solo debe centrarse en el cumplimiento óptimo de sus responsabilidades institucionales, sino que debería ser el instrumento que entregue al país, profesionales capacitados en cómo resolver las problemáticas técnicas cotidianas, y que dichas respuestas contribuyan al desarrollo efectivo de una sociedad en búsqueda de su crecimiento.

En este contexto, se vuelve indispensable tratar de responder –desde la investigación– el camino hacia el óptimo desempeño de los docentes universitarios y determinar su influencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje, particularmente en lo referente al tercer y cuarto nivel de educación.

Todas las instituciones de educación, deberían funcionar bajo el concepto de calidad de enseñanza y flujo de conocimiento; sin embargo, el entorno normativo-legal, los niveles socioeconómicos y la idiosincrasia de la población que las circundan, no les permiten afrontar con claridad los retos que les impone la calidad al momento de formar a los estudiantes.

En este contexto, surge una primera problemática: el camino que debe seguirse ya está trazado. La disyuntiva que se presenta es elegir entre cumplir ineludiblemente con las disposiciones emitidas por las autoridades competentes o escuchar a las necesidades reales que podrían permitir a los docentes ejercer un desempeño óptimo.

En el Ecuador lo expuesto guarda concordancia con la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y con el Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES, 2013), en cuanto a la necesidad de “formar académicos y profesionales responsables” y “regular la gestión académica-formativa con miras a fortalecer la investigación, la formación académica y profesional promoviendo el desarrollo de contextos pedagógico-curriculares interactivos”, (art. 3, literales b y g, Reglamento de Régimen Académico).

Para alcanzar estos fines y objetivos se necesita del talento humano, en especial de docentes con total y absoluta preparación, no solo con formación profesional en la

rama afin a una carrera, sino también en el ámbito educativo e investigativo. Pero ante este escenario la pregunta que salta es ¿qué tan viable es contar con docentes que solo se dedican a una de las dos opciones presentadas?, es decir, o solo son profesionales en su rama o solo son docentes en el sentido estricto de la didáctica.

Analizando el espectro un poco más amplio, encontramos una segunda irregularidad: al profesional técnico no educativo, para ser docente, no se le exige, el mayor peso de conocimiento que lo otorga una titulación de tercero y cuarto nivel, exigible en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; sino la experiencia, la experticia y el alto grado de actualización que tiene cuando ejerce la rama profesional adquirida, y si a esto se suma el hecho de formarse desde el punto de vista pedagógico se obtendría el producto óptimo del docente deseado.

Lo expuesto contrasta con lo emitido por las mismas instituciones de regulación, ya que, si bien no existe una norma o reglamento que regule la exigencia de contar con un número mínimo de tipos de docentes –en lo relacionado al tiempo– las autoridades posibilitan el tiempo de dedicación, esto es, a tiempo completo, medio tiempo o tiempo parcial. De la misma manera existe la imposición de una calificación a través de indicadores de cumplimiento, implementada por los organismos de control educativo, como un requisito para la justificación de una propuesta técnico-académica.

La regularidad de cumplir por obligación con un porcentaje de docentes a tiempo completo en comparación a los de medio tiempo o parcial, contrastaría con los fines y objetivos planteados normativamente, puesto que, la combinación que se planteó

originalmente para el docente óptimo – entre la rama profesional y la docencia– empezaría a menoscabarse al quedar el(la) profesor(a) dedicado(a) relegado a un solo camino –esto es a la docencia – mermando así la necesidad demandante de desempeños docentes que se necesitan en carreras mucho más técnicas y dentro del acápite social, en la que el ochenta por ciento del peso de la malla curricular compete a materias que coadyuvan a la formación técnica, y en las cuales se debe tener una preponderante consideración de experticia, experiencia y actualización de resoluciones de problemas diarios, en relación al seguimiento base de la materia bajo un libro o documento científico.

Ahora bien, indistintamente de lo señalado anteriormente, se presenta otra situación: las materias que son entregadas o asumidas bajo responsabilidad compartida entre directivos y docentes no son acordes al perfil de éste último, por lo que se incurre nuevamente en el hecho de que las materias pueden ser generadas y finalizadas en su totalidad en cada período académico, acorde al sílabo anual respectivo.

Al reflexionar sobre la anterior situación se considera que esa irregularidad constituye un obstáculo para que los estudiantes alcancen el objetivo básico y primordial de su formación, esto es, el conocimiento profundo de la asignatura. Este tipo de situaciones también es contraproducente en la cotidianidad de las aulas; los docentes sin conocimiento de causa en la rama profesional –en unos casos o con poca experiencia en otros – no pueden ejercer un trabajo valedero acorde a las exigencias actuales del campo de trabajo, como es la rapidez en los cambios normativos o las actualizaciones constantes de procedimientos, que son inobservables o imperceptibles a las personas que no ejercen la relación asignatura-rama profesional,

limitando el proceso de aprendizaje inclusive desde el aspecto práctico.

Una tercera problemática, que por su uso generalizado muchas veces pasa desapercibida, es la herencia del personal docente de planta que laboraba antes de la regularización de 2012, realizada a través del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (pp. 10-20); normativa que determinaba los requisitos para ser docente universitario, mediante concursos de méritos y oposición.

Antes de esta norma, se nombraban como docentes a profesionales reconocidos y experimentados en sus especialidades, pero sin experiencia en la docencia. A esto se agregaba que ni la institución ni la carrera contaban con una eficiente planificación de tiempo para capacitaciones, en especial en lo concerniente a metodología educativa, pedagogía contemporánea y acorde a la naturaleza y objetivos de la universidad.

Se ocasionaba entonces un problema gravitante y real que repercute en la actualidad, ya que los docentes todavía no poseen conocimientos sobre cómo actuar profesionalmente desde ambas destrezas o capacidades –rama profesional y docencia– de manera conjunta. Esto se corrobora a través de su desenvolvimiento, el cual se genera de manera empírica o bajo preceptos o fundamentos personales; y por supuesto, ello conlleva que no se estimule el interés del estudiante en las materias ni en el objetivo de lograr altos rendimientos académicos.

En cuanto a los estudiantes, están clasificados en dos grupos bien definidos: aquellos que no están vinculados al mundo laboral y los que se encuentran laborando y forman parte de la población económicamente activa; incluso este segundo grupo se subdivide en

los que ejercen labores acordes a la carrera que se prepara y los que ejercen funciones diferentes a la carrera que cursan.

Indistintamente del grupo al que pertenezcan, los estudiantes –en su mayoría– abrigan una gran expectativa por obtener un título universitario a cualquier costo. Paradójicamente solo un pequeño grupo toma esta responsabilidad como si de futuros profesionales se tratara, y no como una actividad más que los llevará a engrosar el número de egresados y titulados.

En este estado de cosas, debiera esperarse que sean precisamente los estudiantes los primeros en exigir la retroalimentación del docente –acorde a los niveles nacionales e internacionales de calidad– y no conformarse a la facilidad de aprobar el ciclo de estudios con una calificación, mínima o máxima, para obtener un documento que le servirá para enmarcarse, no obstante de no reflejar la real preparación profesional, que debe estar reflejada en la misión y visión de la propia universidad, y encaminadas al cumplimiento de los objetivos generales de la educación superior, base fundamental para el desarrollo del país, en correspondencia a lo promulgado en la Constitución de la República y su derivación en el Plan Nacional del Buen Vivir.

Lo expuesto de una manera empírica, se basa en las experiencias del autor como docente universitario, que resultan en aspectos controvertidos de complejo análisis en el país, contexto en el que se desarrolla esta investigación.

En virtud de ello se considera el análisis de la problemática al establecer la relación entre el desempeño del docente tanto en su aspecto de la rama profesional a la que se debe, como a la materia que imparte, y al ámbito de preparación docente, y cómo

esta simbiosis de la profesionalización del docente influye en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de la carrera.

De ese modo el problema se ubica en el objeto de estudio del desempeño profesional pedagógico del docente universitario, e intenta formular –hipotéticamente– que el adecuado desempeño profesional pedagógico del docente contribuye al mejoramiento de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de esta carrera.

Sin embargo, a través de la observación de las clases y valoración de las mismas; se ha podido constatar –sin incurrir en una generalización– que un número significativo de docentes no demuestra un equilibrio coherente entre sus habilidades didácticas y técnico-profesionales. Algunos logran una adecuada conducción metodológica de la clase, pero no sucede igual con el dominio técnico de la especialidad, tanto lo teórico como lo práctico; otros, evidencian lo inverso, relativas fortalezas del contenido técnico pero con procedimientos didácticos poco adecuados. En ambas situaciones, es cuestionable el nivel de actualización del docente, tanto en la técnica como en las habilidades pedagógicas.

Los resultados de un diagnóstico dirigido, aplicado con la intención de corroborar estas apreciaciones empíricas, confirmaron las irregularidades anteriormente señaladas.

El desempeño del docente universitario, ha sido tema de estudio, pero se ha analizado esta variable por separado desde varios tópicos: competencias del docente, procesos de mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje, su influencia en el entorno educacional, entre otros.

Ante esta temática, Guzmán (s. f.) establece

que dentro de la educación por competencias “existe un amplio mundo de definiciones, destacándose dos posturas, la concepción de la *Competencia Educativa*, en la cual se incluyen propuestas conocidas en la actualidad como *educación integral*; y la *Competencia Laboral y Profesional*” (pp. 143-144).

La primera postura enmarca obviamente aquellos objetivos educativos que se persiguen en la formación de las personas ante las diversas fases que el ser humano debe enfrentar como captador de conocimientos, como productor de bienes y servicios, como consumidor dentro del mercado, o como un miembro más de la sociedad a la cual pertenece, de una u otra manera, las personas se convierten en entes sensoriales que obtienen información proporcionada como las matemáticas, la física, la historia, la lingüística, la biología, entre otras ramas; es decir, que al establecer los objetivos o el marco educativo, se trata únicamente a la forma de englobar cómo entregan esa información que ha existido, existe y seguirá existiendo y que, en una realidad tecnológica, la tienen cada vez más cerca y a la mano.

Con respecto a la segunda postura Guzmán (s. f.), “se refiere a la formación para y en el trabajo; es decir, las *competencias* propiamente *laborales y profesionales*” (p. 143).

Nada más apegado a la realidad, es considerar que el desempeño profesional y laboral aupado en la experiencia, puede convertirse en el canal idóneo para la transmisión del conocimiento. El aprender las bases teóricas y complementarlas con la práctica profesional, es un paradigma dogmático que aún persiste en Ecuador. Esta asociación es acogida como un principio primario de quien imparte este conocimiento (llamado

docente), el mismo que debería ser formado exclusivamente para la docencia, dejándose de lado el atributo funcional de referencia denominado *experiencia laboral*.

Ante esta situación, radicaría el factor sustancial de diferenciación entre un ente productivo que incluye además de su relación laboral, a la docencia, con relación a una persona que solo se dedica a ejercer dicha actividad educacional, puesto que ni los libros ni los trabajos de investigación de campo, les permitiría afrontar o mucho menos vivir de forma directa y urgente los factores que se detallaron anteriormente dentro del mundo laboral y más aún, cuando una persona requiere combinar las dos actividades.

Ante esto, se podría obtener un producto más depurado denominado metodología de educación de campo, donde no prime la objetividad de un libro o las conclusiones de una investigación o los resultados de un trabajo investigativo, sino más bien la fusión de lo dicho con la realidad a la que se somete el docente que forma parte de una población económicamente activa.

Es interesante que se observe cómo el criterio antes mencionado, puede direccionarse hacia la corriente de la *competencia laboral*, dentro de la cual prima la aptitud de un individuo para desempeñar una misma función productiva en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad esperados por el sector productivo. Esta aptitud se logra con la adquisición y desarrollo que es expresado en el saber, el hacer y el saber hacer.

Además de lo señalado, también se podría dilucidar que la competencia laboral se refiere al conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que es aplicado por el trabajador en el desempeño

de su ocupación o cargo en correspondencia con el principio de idoneidad demostrada y los requerimientos técnicos, productivos y de servicio, así como los de calidad, que se le exigen para el adecuado desenvolvimiento de sus funciones.

Tomando en cuenta que las competencias se refieren a situaciones reales, las instituciones de aprendizaje independientemente de su nivel, tienen que garantizar la reproducción de estas, o poner al alumno o aprendiz directamente en contacto con la realidad del mundo empleador.

Por tal razón, es aquí donde prima la importancia de cómo el docente universitario proyecte escenarios metodológicos que permitan al estudiante poder asumir situaciones reales de toma de decisiones, desenvolvimientos operativos, razonamientos administrativos o cualquier otra opción dentro del mundo laboral, pero basado en ejemplificaciones reales y no sólo de consumo bajo textos o trabajos investigativos, pues, el vivir las experiencias a diario, las vivencias adquiridas, la objetividad del enfoque de los cambios ocurridos en el pasado y los nuevos métodos productivos adoptados en la actualidad, le permitiría al docente obtener ese plus que repercutirá positivamente en las metodologías de enseñanza – aprendizaje hacia los alumnos.

Al tenor de lo señalado, aparecen algunos términos, que por supuesto, están en correspondencia al objeto y campo del estudio. La actuación del docente se traduce en un desempeño en un área tan específica como es el proceso de enseñanza-aprendizaje o lo son también las diferentes modalidades de capacitación.

En una y otra, el desempeño del profesor es particularmente distinto al de otros

profesionales, solo con reflexionar que el producto que moldea, su objeto, es un sujeto, es el estudiante, en el caso que ocupa, de nivel superior; por lo tanto ese desempeño debe poseer ineludiblemente un carácter personalógico, contextualizado y particularmente pedagógico.

En ese sentido, se conoce el pronunciamiento de Díaz-Barriga (2009):

Los docentes son sujetos sociales y por lo tanto miembros de una comunidad educativa, por lo que resulta claro que el ejercicio docente no se puede reducir a simples ejecuciones técnicas o pedagógicas. Para entender el quehacer del docente es importante identificar sus significados y prácticas en el aula, lugar donde el conocimiento profesional se concretiza. (p. 44).

Por supuesto, ese ejercicio no ha de concebirse en manera alguna, como una simple transmisión de conocimientos, sino que se trata, teniendo en cuenta la singularidad del ejercicio, de que el profesor haga suya esa actuación, reafirmando la idea de Santos (2001) “si es inteligente, comprenderá; si es bueno, querrá; si es diligente, podrá” (p. 8).

El profesor, y en el caso particular de este estudio, el profesor universitario, en su ejercicio debe atender una gama de funciones en que todas tributan a su función principal, su dedicación profesional a enseñar.

Múltiples son los términos que se utilizan para denominar el ejercicio del docente, desde este mismo, hasta desempeño laboral, desempeño docente y especialmente el que declara este estudio, desempeño profesional pedagógico.

El desempeño en su acepción más general significa la realización de labores que le

corresponden a una persona. La búsqueda en diversos artículos y monografías relacionan el desempeño a la actuación, a las habilidades, a las capacidades y a un término más novedoso que es el que se refiere a las competencias.

Asimismo, el desempeño, en tanto realización de labores, se particulariza a variados procesos socio-económicos y culturales, como son el medio ambiente; la gestión de la empresa; la actividad de salud; desempeño en la investigación; desempeño escolar; desempeño de los padres, entre otros.

Del desempeño docente, se resume entre los diferentes significados consultados, como la forma de realizar la enseñanza y la práctica docente. Es así como, en consideración a la relevancia que toma el papel del profesor en el complejo proceso de la enseñanza a través de la práctica docente, se decide por este autor, que resulta válido estudiar el desempeño del profesor universitario como también aparece entre las denominaciones, en las especificidades de este profesor y reconocer, en consecuencia esa actuación del docente de la educación superior como desempeño profesional pedagógico, trinomio que ha sido ampliamente estudiado y que fundamentado en la consulta de esos estudios se haya asumido como objeto de la investigación, al cual pertenece la profesionalización.

El desempeño profesional pedagógico, ha sido sistematizado por varios especialistas del campo de la Pedagogía y de las Ciencias de la Educación. Así se pueden citar algunos autores cubanos, que han comenzado por una definición de desempeño profesional como Añorga (2008), Codina (1998), Sánchez (1998), Valiente (2001), González, V. (2002), Santiesteban (2003), Torres (2004) y Pérez (2006). Algunos de ellos han dirigido

ya la atención hacia las particularidades del desempeño profesional en la educación.

Una revisión efectuada a los resultados de un proyecto de investigación llevado a cabo por el grupo de Dirección Científica de la Universidad de Ciencias Pedagógicas “Héctor A. Pineda Zaldívar” de la Habana, Cuba, Pérez et al. (2010) ofrece una interesante sistematización que marca pautas en la definición del término desempeño profesional pedagógico, aun cuando finalmente ese proyecto se dirige a las particularidades del desempeño en los directivos educacionales.

En la sistematización estudiada se observan relacionadas al desempeño profesional pedagógico diferentes acepciones como son el desempeño laboral, desempeño desde el puesto de trabajo, desempeño del docente, desempeño profesional exitoso y desempeño profesional eficaz, entre otras. Asimismo se refiere a las formas más comunes de definir el desempeño desde la capacidad, la idoneidad, el modo de actuación, y la más interesante es la forma en que se relaciona a la realización y cumplimiento, por cuanto en opinión de este autor se está concibiendo como proceso y resultado.

Según se refiere en la investigación citada, la relación desempeño profesional-capacidad, es planteada por Añorga, Robau, Magaz, Caballero y del Toro (1995); y Roca (2001) desde los constructos de la Psicología de orientación materialista-dialéctica trabajado por Rubinstein, Tieplov, Leontiev, Krutiesky, Artemieva. Al respecto el grupo de investigadores del proyecto consideran que concebir el desempeño como capacidad significa que el sujeto debe desempeñarse con lo que tiene y no con lo que potencialmente tiene y/o puede hacer.

Respecto a la apreciación de desempeño

como idoneidad, se cita en el propio resultado investigativo a: Santiesteban (2003), Martín (2002) y Di Vora (2004); pero se presume que esta relación sugiere que de no ser idóneo el trabajador no pudiera desempeñarse.

Otras argumentaciones del término desempeño profesional pedagógico en las que se verifica un modo de actuación, corresponden a Torres (2004) y Pérez (2006); que inclusive se dirigen ya a la relación actuación-competencia.

En este orden, los autores del resultado investigativo correspondiente al Proyecto, analizan que en estas relaciones no se revela el carácter procesal que posee el desempeño profesional, referenciando entonces a Lira (2006) y a Añorga y Díaz (2002), autores que en sus definiciones incorporan la esencia del proceso.

Una autora que se referencia es Santos (2005), cuya obra se ha podido consultar y efectivamente, en sus concepciones teóricas analiza el desempeño como resultado del comportamiento del profesional de la educación y su actuación en el cumplimiento de las funciones, o sea, como proceso y resultado.

De conjunto con la sistematización de la cual se han esbozado los aspectos de mayor relevancia, los investigadores del proyecto consideraron estudiar algunas de las relaciones esenciales que se manifiestan en la dinámica del desempeño. En primer lugar la relación desempeño-competencia profesional, trabajada anteriormente por una de las propias investigadoras Pérez (2006) y además por Torrado (2006), Gonczi (1996), la Organización Internacional del Trabajo, OIT (1993) y el Instituto Nacional de Empleo en España INEM (1995), de esa relación, Pérez et al. (2010) plantean:



Resulta condición necesaria para desempeñarse, el despliegue de la configuración de numerosos recursos personológicos, que permitan la actuación del sujeto en correspondencia con las exigencias concretas. Del mismo modo, en el proceso de desempeño del sujeto, se manifiestan esas competencias y a la vez, se logra el desarrollo de las mismas (p. 24).

En segundo lugar el resultado investigativo ofrece la relación desempeño-actuación-proceso-resultado, abordada por Santos (2005) y Pérez (2006), entre otros. Esta relación dirige la atención al desempeño como resultado, como actuación del sujeto y como proceso, ya que lo asume en etapas sucesivas y sistémicamente relacionadas e integradas.

En tercer y último lugar plantean la relación desempeño-contexto-exigencias sociales, en consideración de que todo docente se desempeña profesionalmente en un contexto histórico con exigencias y demandas, condición importante –como plantea el informe– para la elevación de la calidad de la educación.

En este orden de análisis, a juicio de este autor, el desempeño profesional debe definirse sobre la concepción de proceso y resultado. Ahora bien, hasta el momento se ha incursionado en el término desempeño profesional, su especificidad pedagógica la ofrece, precisamente, ese contexto educativo y aunque el proyecto consultado va dirigido al desempeño profesional pedagógico de directivos educacionales, resulta interesante reflexionar a partir de la definición a la que arribaron los autores de la sistematización. De esa forma, Pérez et al. (2010), conceptualizan el desempeño profesional pedagógico (particular del directivo) como:

El proceso sistémico y complejo de actividad-comunicación que desarrolla el directivo en la realización de las funciones y tareas inherentes a las dimensiones de trabajo de su rol profesional, a partir del despliegue de sus competencias, y que se expresa en un resultado, que atiende a las demandas sociales de la escuela, en un contexto históricamente determinado. (p.27)

Resalta en esta concepción, que se abarca proceso y resultado, a través de la actividad-comunicación en etapas interrelacionadas e integradas y que se consideran los conocimientos, habilidades, competencias, cualidades y valores presentes en el sujeto que le permiten alcanzar un resultado y desde el plano cognitivo-afectivo proponerse nuevas aspiraciones.

Por otra parte, se toma en consideración también la definición de Santos (2005), acerca del desempeño profesional pedagógico:

Resultado del comportamiento del profesional de la educación y su actuación en el cumplimiento de las funciones, así como en los roles que asume en las tareas propias de la profesión durante el desarrollo de la actividad pedagógica profesional que realiza (p. 11).

Estas reflexiones conducen a plantear conceptualmente, por parte del autor de esta investigación, que el *desempeño profesional pedagógico es un proceso de actuación que desarrolla el docente, a través de la actividad-comunicación con sus estudiantes, co-docentes, directivos de la institución educacional, la familia y la comunidad, en el que se deben manifestar las competencias propias de la profesión y alcanzar un determinado resultado en correspondencia*

*a las demandas sociales de la escuela y su contexto.*

Por ende y como fundamento final de este artículo, se establece que están implícitos en este concepto elaborado, las particularidades del desempeño del profesor, en cuanto a las características profesionales en vínculo con el carácter pedagógico, ya que se concibe el ejercicio sobre el carácter cognoscitivo, valorativo, práctico y comunicativo, que ha de manifestarse entre el profesor con los estudiantes y demás actores educacionales.

### Conclusiones

En lo fundamental, el profesor universitario, recibe capacitaciones periódicas tanto en una como en otra arista, o sea, lo técnico y lo didáctico; pero, sobre todo en lo técnico, en lo relativo a la profesión, no posee posibilidades de interactuar con la empresa, como es el caso de ramas técnicas dentro del campo social, económico, empresarial, entre otros, entonces caduca la actualidad y se torna escasa en lo cotidiano de la técnica que día a día avanza y ello se advierte mucho más cuando se trata de habilidades prácticas.

Si se quisiera enfocar con mayor objetividad sobre la necesidad o no de proyectar en un docente su desempeño profesional en la rama laboral y que vaya acorde con las materias que es responsable de ejercerlas, sea cual sea la metodología que se adopte, siempre será importante la apreciación del dominio de los dos escenarios, profesión-docencia.

Parte de estos cambios también involucra las relaciones productivas, sus esquemas, los controles, las responsabilidades, la tecnología aplicada, las formas de tomar decisiones y de afrontar los retos, las diversas maneras de asumir correctivos y de establecer mecanismos de prevención, en fin, un sinnúmero de factores que un

profesional debe de vivir en el día a día y que permite al ser humano que forma parte del aparato productivo de un país, fortalecer su idiosincrasia profesional.

### Referencias

- Añorga, J. (2008). *Paradigma educativo alternativo para el mejoramiento profesional y humano de los recursos laborales y de la comunidad: Educación Avanzada*. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico “Enrique J. Varona”.
- Añorga, J., Robau, D., Magaz, G., Caballero, E., Toro del, A. (1995). *Glosario de Términos de Educación Avanzada*. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico “Enrique J. Varona”.
- CES. (2013). *Reglamento de Régimen Académico*. Recuperado de [goo.gl/QdNpCe](http://goo.gl/QdNpCe)
- Díaz F. (2009). *Los profesores ante las innovaciones curriculares*. Universidad Autónoma de Tlaxcala. México. Recuperado de: [goo.gl/NqhW0p](http://goo.gl/NqhW0p)
- Díaz, F. y Hernández, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo* (2ª ed.). México, D.F., México: Editorial McGraw-Hill.
- Guzmán, J. (s. f.): *Los Claroscuros de la Educación Basada en Competencias (EBC)*. Recuperado de [goo.gl/23173r](http://goo.gl/23173r)
- Pérez, O. (2006). *Un sistema de capacitación para el desarrollo de la competencia comunicativa en los dirigentes de la Educación Técnica y Profesional* [Tesis doctoral sin publicar]. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico para la Educación Técnica y Profesional.

Pérez, O., Torres, G., Arango, J., Cuevas, C., Rojas, L. y Piñero, N. (2010). *Proyecto de Investigación: El Desempeño Profesional Pedagógico de los Cuadros y Dirigentes de la Educación Técnica y Profesional: Alternativa para su mejoramiento. Resultado: Sistematización acerca del Desempeño Profesional Pedagógico. Alternativa Pedagógica para su mejoramiento*. La Habana, Cuba: Universidad de Ciencias Pedagógicas “Héctor A. Pineda Zaldívar”.

Presidencia de la República del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior; LOES*. Registro Oficial Suplemento 298, 12 de octubre de 2010. Recuperado de [goo.gl/TjmlZd](http://goo.gl/TjmlZd)

Roca, A. (2001). *Mejoramiento del*

*desempeño pedagógico profesional del personal docente de la Educación Técnica y Profesional* [Tesis doctoral sin publicar]. Holguín, Cuba: Universidad de Ciencias Pedagógicas de Holguín.

Santos, J. (2005). *Modelo Pedagógico para el mejoramiento del desempeño pedagógico profesional de los profesores de Agronomía de los Institutos Politécnicos Agropecuarios* [Tesis doctoral sin publicar]. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico para La Educación Técnica y Profesional “Héctor Alfredo Pineda Zaldívar”.

Santos, M. A. (2001). *Enseñar o el oficio de aprender*. Rosario, Argentina: Ediciones Homo Sapiens.

Para citar este artículo utilice el siguiente formato:

Pazmiño, J. (julio-diciembre de 2016). El desempeño profesional pedagógico del docente: una propuesta de su estudio. *YACHANA, Revista Científica*, 5(2), 87-97.